

# CONTESTACION

DEL GENERAL MARQUES DE CAMPO-VERDE

Á VARIOS PUNTOS INJURIOSOS Á SU PERSONA,

CONTENIDOS EN EL PAPEL QUE CON EL TÍTULO DE

LA VINDICTA DE SU HONOR,

PRESENTÓ Á LA NACION ESPAÑOLA

EL GENERAL D. PEDRO SARFIELD.

---

VALENCIA.

EN LA IMPRENTA DE D. BENITO MONFORT.

AÑO DE 1814.

# CONTESTACION

DEL GENERAL MARQUES DE CAMPO-VERDE

A VALLOS PUNTOS INTELIGENTES A SU PERSONA

CONTENIDOS EN EL PAPER QUE CON EL TITULO DE

*Vemos absurdos , vemos faltas , vemos delitos; pero jamas se presenta á nuestros ojos un español , que tenga la docilidad ó la noble franqueza de confesar que haya cometido un yerro involuntario. Sarsf. Vindicta , pág. 1.*

EL GENERAL D. PEDRO SARSIER

VALENCIA

EN LA IMPRENTA DE D. BENITO MONFORTE

AÑO DE 1814

## CONTESTACION.

Que encubramos ó apoquemos nuestros propios yerros, lo exíge el pundonor: que los confesemos, lo inspira la humildad: que los atribuyamos á otros, lo sugiere el orgullo, la soberbia y la perversidad de corazón.

No digo yo que el general Sarsfield haya adoptado en la *Vindicta de su honor*, el último, vil, indecoroso extremo; pero sí sostendré, que mancha y afea contra toda justicia, la pública reputacion de mi persona, tiznándola con defectos que arbitrariamente le supone. Entremos en materia.

Por el año de 1811, despues de la pérdida de Tarragona, verificada en 28 de junio del mismo, salieron á luz dos impresos, uno baxo el título de *Manifiesto de la junta superior de Cataluña, sobre la pérdida de Tarragona, y sus resultas en el primer ejército*; y otro con el de *Exposicion de la conducta que ha observado el mariscal de campo marques de Campo-verde, conde de Santa-Gadea, en la época que obtuvo el mando de gefe interino del ejército y provincia de Cataluña, y noticias exâctas de lo ocurrido en el sitio de Tarragona.*

Ámbos escritos, entre los documentos con

que corroboran su relato, contienen cierto oficio ( demarcado en el primero con el número 52, y con el 28 en el segundo ), que á 21 de junio del propio año, dirigió á la referida junta superior el mariscal de campo D. Juan Senen de Contreras, gobernador de Tarragona, manifestándole el estado de urgente apuro que experimentaba esta plaza. En cuyo oficio se lee un párrafo que dice así: »El general en jefe sabe el estado de la plaza; y á V. E. le constan los continuos partes que tengo dados, y las reclamaciones que he hecho, pidiendo pronto socorros; pero no he sido oido. *Ademas (ahora se queja del autor de la Vindicta) el brigadier Sarsfield, que se habia comprometido á defender la parte de la marina sobre su cabeza, se ha ido esta tarde; habiendo entregado el mando, sin conocimiento mio, á su inmediato; dexándolo todo comprometido. Pero el brigadier Velasco se entregó de él, precisamente en el crítico momento que atacaban aquella parte; y este jefe se halla con algunas fuerzas reunidas, fuera de la puerta de San Juan, debaxo de la muralla. La pérdida debe ser de consideracion, porque Sarsfield tenia las tres partes de la guarnicion; y me habia arrancado casi toda la fuerza, para aquel punto. Aun no la sé; pero luego que la sepa, daré parte á V. E. (\*)*»

(\*) Téngase tambien presente, que con fecha del mismo día 21 me decia el general Contreras: »Se acaba de perder la marina. Nuestras tropas han sido arrolladas; y no sé la pérdida que habrémos sufrido á estas horas. Yo creo que muchas se han

Ya se ve que aquí D. Juan Senen de Contreras ataca directamente, y con el mayor denuedo, á Sarsfield; acriminando por varios respectos su conducta militar. *Primero*: por haberse separado de la marina, faltando á la palabra que habia dado de defenderla sobre su cabeza. *Segundo*: por haber entregado el mando á su inmediato, sin conocimiento del mismo Contreras. Y *tercero*: por haber cometido ámbas faltas en el crítico momento de atacar los enemigos aquella parte; mediante á que en tan grave y apurada situacion fué quando precisamente entregó dicho mando al brigadier Velasco. De consiguiente, así por las razones que abrazan los tres puntos anotados, como por las demas que restan del contexto; carga Contreras á Sarsfield, casi de todo punto, la responsabilidad de la pérdida considerable que debia verificarse.

Refiriéndome yo en la página 18 de mi citada *Exposicion* al pasage de Sarsfield, contenido en el párrafo del insinuado oficio; me produzco de esta manera: "El brigadier Sarsfield, que se habia comprometido á defender la marina, dice Contreras, se ha ido esta tarde. Así fué; pero autorizando su salida con un pasaporte del

salvado por las cortaduras; y el brigadier Velasco se halla al pie de la muralla de la puerta de San Juan, con algunas fuerzas reunidas. El brigadier Sarsfield ha dexado el mando esta misma tarde, y se ha ido: de modo que ya esto no tiene remedio, porque el frente atacado, está sin fuegos, é indefenso::: Son las diez y media de la noche; y no será extraño que ántes del amanecer repita el enemigo el ataque." Este propio oficio se estampa igualmente en el indicado Manifiesto de la junta, á continuacion del documento número 52, ya expresado.

Sr. Contreras , para pasar al cuartel general, SIN MI CONOCIMIENTO.”

Estas tres últimas palabras , escritas con toda sencillez , candor y verdad , son las que me han conciliado el resentimiento , el furor y los denuestos mas intempestivos y groseros de parte del Sr. general Sarsfield.

Confieso de buena fe , que entónces y ahora hubiera querido y quisiera poder afirmar lo contrario en honor de este militar benemérito , á quien tuve desde que le conocí , bastante afecto ; á quien con la mayor complacencia , ví luego decorado con el empleo de brigadier , á propuesta mia ; y á quien enérgicamente apologiqué despues , delante de los respetables ojos del Gobierno (\*) : pero la vil mentira jamas se ha conformado con mi carácter , con mi educacion , ni con mi honrado modo de pensar y proceder. Hablo así á presencia de toda la nacion , y principalmente de los ilustres habitantes de Granada y de Sevilla , que por tanto tiempo me han tratado ; como tambien de todos los oficiales que en clase de gefe interino , tuve la gloria de mandar en la nobilesima y leal provincia de Cataluña.

(\*) Esto hace alusion á que habiéndoseme comunicado por el Sr. ministro de la guerra , en 11 de mayo de 1811 , una órden del consejo de Regencia , ” para que examinase con todo rigor militar , la conducta que observó el brigadier D. Pedro Sarsfield en las jornadas del 30 y 31 de marzo del año referido , quando los enemigos incendiaron la ciudad de Manresa ” ; yo representé á la Regencia en favor suyo , con mucho esfuerzo y energia.

Sin embargo Sarsfield, despues de usar contra D. Juan de Contreras y contra mí, de mil epítetos indecentes; califica de falsedad, así lo que afirma aquel, como lo que aseguro yo. Pero en comprobacion de este arrojado aserto, ¿qué testimonios son los que exhibe? Dos; ni mas, ni ménos. De los quales, uno se reduce á la copia de un pasaporte, que se le dió por Contreras quando abandonó la parte de la marina, cuya defensa tenia á su cargo; y otro es terminante al traslado de cierta carta, ó parte de ella, que expresa le dirigió el mismo Contreras, sobre que dexase dicho punto, y pasase al quartel general. Estamparemos ámbos por el mismo órden que él los inserta.

*Primero.*

„N. 340. = D. Juan Senen de Contreras, mariscal de campo de los reales exércitos de S. M. el Señor D. Fernando Séptimo, comandante general del canton de esta plaza, y encargado de la defensa de la misma = Concedo seguro pasaporte al brigadier D. Pedro Sarsfield, que con su ayudante de campo y criados, pasa á incorporarse al quartel general del exército del Sr. marques de Campo-verde en Monblanch. Por tanto, &c. = Dado en Tarragona á 21 de junio de 1811. = Contreras. = Ignacio Bruno. = Valga por.... dias.”

De este documento ¿resulta algo en contra de mi referida aseveracion? Nada. Lo que de él única, expresa y evidentemente aparece,

es que D. Pedro Sarsfield no se desertó ni fugó del punto que defendía ; y que su separacion fué realizada con pasaporte y conocimiento de Contreras. Suceso , que muy léjos de ocultarlo yo en mi *Exposicion* , por el contrario lo manifesté abiertamente , como queda sentado ; usando de estas claras , idénticas expresiones : ” Así fué ; pero autorizando su salida *con un pasaporte del Sr. Contreras* , para pasar al cuartel general.”

*Segundo.*

” El general en jefe me dice quede mandando en lugar de V. S. el brigadier Velasco ; y que V. S. pase al cuartel general , por ser muy conducente para la operacion que se trata ; y que así no hay que perder momentos , pues estará aquí muy pronto. *Pero esto me lo dice entre otras cosas , en carta confidencial de ayer 20 ; por lo que no puedo remitírsela á V. S. , segun solicita.*”

Creo que no habrá lógico , por estólido y atropellado que sea , que infiera del contexto del insinuado retacillo de carta , que yo he mentado. La consecuencia que legítimamente se deduce es esta : *Luego faltan á la verdad ó Sarsfield , ó Contreras , ó Campo-verde.* Pasemos adelante.

¿ Cabe en el corazon de un hombre de bien y mariscal de campo , como lo es D. Juan Senen de Contreras , que culpase tan injustamente á Sarsfield ; constándole á toda ciencia que este se habia separado de la marina , en virtud



de una órden terminante mia, que él mismo le habia comunicado?

Por otra parte: ¿no asegura Sarsfield que *qualquiera que lea mi Exposicion, conocerá mi desavenencia con Contreras, durante el sitio de Tarragona; y el modo con que cada uno pretendia desvanecer sus yerros* (\*)? Así lo afirma, ó por lo ménos lo supone. ¿Pues qué ocasion mas favorable que esta podia venirle á las manos al propio Sr. Contreras, para estrellarse contra mí (\*\*)?

Mas ¿no era tambien consiguiente que yo en la misma órden *que se insinúa*, nombrase á otro que reemplazara á D. Pedro Sarsfield? Tal fué siempre la práctica inviolable que observé. Podria citar muchos exemplos de esta verdad; pero por no aglomerar, me limitaré á uno solo, ocurrido en aquel mismo tiempo.

Juzgando yo que el mariscal de campo Don Juan Courten, que se hallaba dentro de Tarragona, podria serme mas útil en el ejército; saqué al brigadier D. Manuel Velasco de la plaza de la Seo de Urgel, y lo envié á Tarragona, con destino á reemplazar á dicho Courten: para lo qual pasé la órden correspondiente al general Contreras; quien no la puso en efecto.

(\*) *Vindicta*, pág. 5.

(\*\*) Notemos transitoriamente que en el trocillo de carta estampado, no se ordena al Sr. Sarsfield que entregue el mando, sin conocimiento del Sr. Contreras, á su inmediato; dexándolo todo comprometido. Sin embargo así lo practicó. De lo qual muy fundada y amargamente se lamenta el propio señor Contreras.

De cuya detencion me dió parte el mencionado Velasco, con fecha en Tarragona á 18 de junio del referido año de 1811 (\*).

La siguiente reflexi6n dará todavía mas realce á las varias consideraciones hasta ahora propuestas.

Jamas pude yo desconocer lo ventaj6simo que nos era la conservacion del punto de la marina; ni tampoco que el general Sarsfield poseía el valor, resoluci6n y pericia militar que para su defensa se requerian. Sentado esto, todo el mundo quedará bien convencido de que yo, ni directa, ni indirectamente influí en dicha urgente precipitada separacion. No, no sucedió así: ni yo tuve el motivo mas leve para revocarle un mando que le confié con todo el honor y conocimiento que indica mi citada *Exposicion* (\*\*); y en que le sostuve siempre tenazmente, á pesar de las eficaces y continuadas solicitudes de Contreras, sobre que le removiese de él, como consta de varias cartas, que con el mote de *reservadísimas* me dirigió, y principalmente de un oficio suyo, fecha en Tarragona á 17 de junio de 1811 (esto es, quatro dias ántes de haber dexado Sarsfield la marina), en que me decia: „Soy de parecer que V. S. nombre otro gefe, para que se encargue del mando del punto de la marina; pues está

(\*) No viene aquí mal esta noticia, para que en ningun tiempo pueda decirse que yo envié á Velasco á Tarragona, con objeto á que reemplazase á Sarsfield.

(\*\*) Página 14.

conocido que Sarsfield lo tiene con disgusto: y esto, léjos de ser útil á la defensa de la plaza, le es sumamente perjudicial." Todo esto acaeció por aquel entónces.

Paso en silencio que en el mismo instante que dí á luz la consabida *Exposicion*, remití un exemplar de ella al propio Sr. Sarsfield; cosa que seguramente executé creyéndole amigo, y pensando en complacerle, mas bien que en agraviarle: pues baxo de este último concepto, dicha remesa se calificaria siempre de un gravísimo insulto; en que, segun el buen temple de mi genio, y regulares principios de educacion que me asisten, jamas pude haber incurrido. Añádese á esto, que posteriormente el mismo que hoy se manifiesta tan quexoso, me ha enviado memorias muy expresivas con algunos oficiales. ¡Quién podria persuadirse á que un hombre de juicio, honradez y conducta habia de conservar desde el año de 1811 hasta el de 1814, este disgusto! ¿Es posible que despues de tanto tiempo permanezca vivo todavía un resentimiento que debia estar ya ahogado, podrido y pulverizado dentro de su pecho?

Aun mereceria el Sr. Sarsfield alguna disculpa en este, que por urbanidad no llamo *pérfido y solapado procedimiento*, si fuese positivo (como afirma en la página 6 de su *Vindicta*), que yo despues de haberme ausentado de Tarragona (\*) para volver al socorro de esta plaza,

(\*) Resolvióse por todos votos en consejo de guerra celebrado el dia 30 de mayo de dicho año (á que asistió D. Pedro Sarsfield), la salida de Tarragona, del quartel general y estado mayor.

le escribí dos veces diciéndole que saliese luego, y que pasase al cuartel general á unirse conmigo, á fin de ver lo que podria hacerse á favor de la misma: á lo que me contextó *resistiéndose siempre*, y manifestándome el riesgo que corria la marina, si él se separaba de aquel punto." Digo *si fuese positivo*, porque resueltamente puedo asegurar que jamas le escribí semejante cosa. Ni es verosímil, mirando el asunto por otro aspecto, que un militar tan *obediente*, se resistiera segun dice, á cumplir mis órdenes; ni tampoco que yo se lo hubiese tolerado. Sobre todo, miéntras no parezcan las cartas á que se refiere, su aserto queda en la clase de una mera y arbitraria suposicion.

¡Quánto mejor le estaria á este benemérito general sostener la causa de la contusion experimentada en una pierna, que alegó por aquel entónces para separarse de la marina! Este acontecimiento se divulgó bastante. Los oficiales que viniéron delante de él, me lo contáron. Y yo mismo le ví la pierna hinchada, y cojear, el dia que se me presentó en Villarodona, que fué el 24 de junio, al tiempo mismo que salia todo el ejército contra Hostalnou y Pallaresos (\*). Á cuya expedicion asistió por su gusto, pero entre la comitiva, y sin destino alguno. Si no conociera yo por experiencia, la sen-

(\*) Esta esperanzada tentativa se malogró completamente, por causa del mariscal de campo D. José de Miranda; quien habia pasado á auxiliarme con quatro mil valencianos; de los quales la mayor parte carecian de disciplina, y no estaban fogueados: como todo se demuestra en mi citada *Exposicion*.

satez y juicio de D. Pedro Sarsfield , diria que llegaba á tal extremo su vanidad militar , que se avergonzaba de confesar que habia sido con-  
tuso ; atribuyendo su separacion de la marina á un efecto de la mas pura , ciega , pronta y subordinada obediencia.

Á propósito de obediencia , permítase que me lamente aquí de un perjuicio enorme que sufro de parte del general Sarsfield , por su perezoso retardo en cumplir lo que desde el año de 1812 , repetidas veces le está mandado , en órden á que evacue cierto interrogatorio , relativo á la causa que hace ya dos años y medio que contra mí se instauró sobre las ocurrencias verificadas en la provincia y ejército de Cataluña , y sus resultas , durante la época de la pérdida de Tarragona : pues habiendo venido yo á esta ciudad de Valencia á dar mi declaracion , como aun el fiscal no se presentase en ella (\*), dirigí sobre esto oficio al capitan general de Cataluña ; quien , con fecha 7 de febrero del año que rige , me contestó : "que el haber dexado de presentarse el fiscal , consistia en que los maricales de campo *D. Pedro Sarsfield* y *D. Juan Senen de Contreras* , no habian evacuado los interrogatorios , que *por triplicado se habian dirigido al primero* , y por duplicado al segundo. Vuelvo á repetir que son muy enormes y totalmente irresarcibles los daños que esta prolongada dilacion me ha inferido. Haciéndose

(\*) Pareció éste en Valencia á fines de marzo. Yo llegué el 31 de enero.

bastante reparable la irregular conducta con que en el caso presente se han versado para conmigo estos hermanos y compañeros de armas: sin tener en consideracion los crecidísimos dispendios que he sufrido: freqüentes peregrinaciones que se me ha obligado á emprender; ni (lo que me es todavía mas sensible) el obscuro desagradable aspecto con que hasta tanto que me indemnice, está corriendo mi conducta militar á los ojos de todo el mundo... ¡ Ah patria, patria!.... Razon es que todos nos quexemos.

Paréceme que la anterior digresion, aunque larga, no es muy inoportuna; ni tan agena del asunto, como la que hace el Sr. Sarsfield; quando, despues de vociferar relativamente á la separacion de la marina, „que en su vida la obediencia le habia sido tan dolorosa como en aquella ocasion; pero que le fué forzoso sacrificar su voluntad, y presentarse al quartel general de Campo-verde; añade: *con sobrados temores de lo poco que podia esperar Tarragona y la provincia entera, de la pericia militar y de la irresolucion de este gefe (\*)*.” ¡ Tal es por lo comun el premio ó recompensa que obtienen los hombres de bien, de parte de aquellos á quienes mas han favorecido!..... ¿ Qué tiene que ver ahora mi talento marcial, con mi verdad? Mas sin embargo de la notable, ridícula incohexión que se advierte, ofrezco hablar mas adelante sobre este violento, intempestivo particu-

(\*) Vindicta, pág. 9.

lar : porque asunto mas propio del presente escrito, es el que llama en la actualidad mi atencion. ¡Cómo castiga Dios la ingratitude y la malicia! Léanse algunos pasages del siguiente oficio de D. Juan Senen de Contreras, que despues de haber registrado mil y mil veces mis papeles, acabo de encontrar ahora. Su fecha es en Tarragona á 23 de junio de 1811, y está firmado de propio puño del mismo general.

« Á las *quatro de la tarde* de ántes de ayer 21 (*dice*), me pasó el brigadier D. Pedro Sarsfield, comandante general de la division de la izquierda, que defendia las obras avanzadas de la plaza en la marina, un oficio diciéndome: que la contusion que recibió hace dias, de que me informó su ayudante general de estado mayor, D. Rafael Lasala, le causaba tal indisposicion, que habia dexado el mando al coronel D. José de Cárles; á quien le correspondia, ínterin yo nombraba otro: cuya conducta singular *en el momento que el enemigo, con tres brechas practicables, se preparaba al asalto*, sin que me hubiese pasado aviso alguno; me incomodó en extremo, por los males que habia de causar *la mutacion del mando* en el momento mas crítico: pero el daño estaba hecho; y Sarsfield habia dexado el mando á otro, por su propia voluntad, y sin órden ni anuencia mia, como debió. Con todo, no quise tomar resolucion agria en aquel lance; y ántes *le contesté con halago*, por razones de mejor utilidad para

el servicio (\*), y le incluí pasaporte para que se trasladase á ese quartel general." = "La disposicion descuidada en que se hallaban las tropas, la anticipada precaucion de haber embarcado Sarsfield su equipage, la arbitrariedad con que hizo poner en un navío ingles el dinero del ministro pagador de sus tropas, y el haber querido en fin comprometer al comodoro ingles Eduardo Codington, para que en caso de desgracia, le embarcase las tropas, suponiendo estar autorizado por mí para esta operacion.... (\*\*); todo junto produjo al fin un resultado quál se debia esperar; y fué que Sarsfield, sin que se comprehenda el motivo, dexó el mando, descuidó las brechas, y creyó que con decirme en un oficio que estaba indispuerto, podia, por sola su voluntad, abandonar un punto de tanta confianza, como el que tenia á su cargo... (\*\*\*)

(\*) Sigue inculcando la conducta militar de Sarsfield con otras razones mas fuertes, que no copio por serle indecorosas, y por bastar para mi intento las propuestas.

(\*\*) No sabemos de que especie de halagos usase el Sr. Contreras, ni sobre que recayeran estos. Lo cierto es que la defensa del punto de la marina, en que se cifraba principalmente la conservacion de Tarragona; no debió tratarse jamas con semejantes condescendencias, arterias, ni disimulos. = Acaso será referente el halago que aquí se cita; á que, léjos de haber hecho presente Contreras á Sarsfield en oficio de 21 de junio del referido año de 1811, con que le acompañó el pasaporte, el grave riesgo en que con su ausencia iba á exponer el punto de la marina, le dice por el contrario: "Que al lado del comandante general, segun opinaba, sería muy útil su presencia; pues aunque su contusion no le permitiese obrar activamente, podria á lo ménos ilustrarle con sus consejos y pericia militar." ¿Qué maravias son estas?

(\*\*\*) Continúa culpándole notablemente.



V. S. se enterará por los diversos partes de los gefes de los cuerpos, de lo que cada uno refiere, y de lo que de todos resulta; y así se convencerá de lo perjudicial que fué dar á Sarsfield el mando de aquella parte, con absoluta autoridad, como él asegura le dió V. S."

Muchos son los reparos que arroja de sí este oficio. Descúbrese en él: 1.º, que quando Sarsfield hizo la dimision del mando (cuyo oficio recibió Contreras á las quatro de la tarde del 21 de junio), carecia de toda noticia acerca de la órden que se asegura dirigida por mí, con fecha del dia anterior, sobre relevo del propio mando; pues con presencia de dicha noticia, era ya excusada, inoportuna y ridícula su dimision: 2.º, que en virtud de esta misma dimision, y no de la órden mencionada, se le concedió pasaporte para trasladarse al quartel general: 3.º, que anticipadamente á la dimision referida, ya habia embarcado su equipage, &c. 4.º, que por su propia voluntad, sin que se comprendiese el motivo de su resolucion, ni alegase otra causa mas que la de hallarse indispuerto, dexó el mando, en el momento mismo que el enemigo; con tres brechas practicables, se preparaba al asalto. En cuya peligrosa situacion, ni Sarsfield hubiera obedecido la citada órden, ni Contreras se la hubiera remitido; principalmente quando este último afirma, que se incomodó en extremo por los males que habia de causar la mutacion del mando en el momento mas crítico; y se queixa sobre lo perjudicial que

fué dar á Sarsfield el mando de aquella parte, con absoluta autoridad (\*), como él aseguraba. Y 5.º, porque ni en los pasages estampados, ni en los demas de dicho oficio (que es tan largo que ocupa un pliego entero, relativo todo al asunto), se hace mencion alguna, ni aun remotamente, de la órden que se expresa.

Aseguro baxo de mi palabra de honor, que no hago memoria de haber escrito al general Contreras un papel, que despues de impresas las páginas anteriores de esta Contestacion, he leído en un Manifiesto suyo sobre el sitio de Tarragona; cuyo papel lo coloca, como cosa olvidada y sospechosa, al fin del mismo, sin página ni cita. Está concebido, no en el estilo de un oficio, sino de una carta de amistad con *besa-mano*, fecha en Montblanch á 20 de junio de 1811: la qual nada contiene que merezca sigilo; y de consiguiente no puede ser la que sirvió al mismo Contreras para instar á Sarsfield sobre su translacion al quartel general; mediante á que en el oficio en que lo practicó (como ya hemos dicho), concluye así: "Pero esto me lo dice entre otras cosas (el general en gefe), en carta confidencial de ayer 20: *por lo que no puedo remitírsela á V. S., segun solicita.*"

(\*) Quando yo le conferí el mando de la marina, aun no era gobernador de Tarragona Contreras. Este pudo muy bien haberse informado de mí, sobre la autoridad absoluta que aquel supositiciamente aseguraba, y quedar por este medio fuera de toda duda.

Tambien se advierte la gravísima dificultad que hay en que una carta escrita el 20 en Montblanch, desde donde tenia que dirigirse al Vendrell, y encontrar barco pronto para ir á Tarragona, por estar sitiada; llegase á dicha plaza en 21 del mismo, y ofreciese tiempo en este propio dia para todas las operaciones que se refieren.

Por último una carta de amistad, no es una orden militar formal, estrecha y terminante.

Sin embargo, hasta que se manifieste original, no puedo confesar que sea mia. Yo por mi parte estoy muy pronto á mostrar en juicio y fuera de él, todos los documentos que llevo indicados desde el principio de este impreso; y todos los que cite hasta el fin: en cuyas fechas, palabras y cláusulas copiadas, observo la mas rigorosa, exácta y ajustada escrupulosidad. Y si no los he insertado *íntegros*, es por evitar una acumulacion, en mucha parte impertinente y fastidiosa; y tambien por eximir de mayor desdoro á los mariscales de campo Sarsfield y Contreras. Pero no tendré ni el mas leve inconveniente en realizarlo, siempre que dichos Señores lo tengan por oportuno, y me insinúen sobre ello su voluntad.

Hemos evacuado ya felizmente el punto mas esencial de nuestro propósito. Y volviendo á tomar ahora el cabo que dexamos suelto en orden á la impericia militar y falta de resolucion, con que Sarsfield me zahiere: quisiera que este

tuviese la bondad de decirme , si un comerciante ceñido á unos cortísimos fondos , puede jamas emprender grandes y arriesgadas especulaciones. Lo que se observa comunmente es , que aquel que se halla constituido en semejante estado de estrechez , procede casi siempre con temor y con irresolucion , sin aventurarse á perder el corto caudal de que subsiste , ó con que limitadamente se maneja para ir saliendo adelante del mejor modo posible , con sus obligaciones.

Bien ahora : si el referido general no está ya olvidado de especies pasadas ; por precision ha de confesar que yo no pude hacer mas de lo que hice , con las débiles fuerzas que tenia baxo mi mando.

El ejército mio de campaña , segun el Resumen presentado por el mariscal de campo D. José San-Juan , con fecha en el quartel general del Vendrell á 25 de junio ; constaba de 9456 hombres , y 1183 caballos ; en cuyo número de hombres se incluían 2189 entre desertores y quintos , recogidos desde el 4 de dicho mes de junio , hasta el 25 del mismo ; y 4176 que formaban la division valenciana , que llegó al quartel general de Igualada el 16 del mes referido. Esta tropa se componia en la mayor parte de quintos sin disciplina , y de soldados que jamas se habian fogueado ; y unos y otros disgustadísimos , porque no querian pelear fuera de su reyno. De modo que casi no podia yo contar para todas mis operaciones de afuera , mas que

con cerca de 3000 hombres útiles: quando el ejército sitiador que nos observaba, ascendia, segun las noticias mas fidedignas y verosímiles, á 28000 infantes y 2000 caballos. Y si hemos de estar á lo que sienta D. Juan Senen de Contreras en su citado impreso sobre el sitio de Tarragona, página 2; á 40000 hombres de infantería, y de 6 á 8000 de caballería, con cien piezas de grueso calibre. Este último cálculo parecerá mas positivo, si se atiende á que habiendo sido Contreras hecho prisionero por el mismo ejército sitiante, tuvo ocasion mas segura y proporcionada para informarse con mayor exâctitud, de la verdad.

Ademas, la pequeña division (pues á la fuerza de los 3000 hombres referidos, nunca puede dársele nombre de *ejército*) con que yo obraba fuera de la plaza, se veía ya muy abatida de espíritu, por la pérdida continuada y rápida de las plazas de Gerona, Tortosa, Coll de Balaguer, Lérida, Mequinenza y Ostalrich (\*); en donde habia caido prisionera de guerra la tropa mejor y mas escogida que teníamos en el Principado. Por el contrario, los enemigos, despues de estar mas bien asistidos que los nuestros, en órden á subsistencia, vestuario, paga y armamento; se hallaban mas reunidos, y mas orgullosos y alentados con la cadena no inter-

(\*) Por ninguno de estos considerables reveses se ha formado causa á los respectivos generales de Cataluña, ni tampoco por la pérdida de batallas. Yo he sido el único desgraciado en esta parte. ¿Y por qué? Porque perdí una plaza que necesariamente debia perderse.

rumpida de un sin número de victorias. Baxo este concepto de evidencia y de verdad, ¿ por qué se me culpa de impericia y de falta de resolución militar, á causa de no haber arrojado á Suchet y á su crecido, formidable ejército, de delante de los muros de Tarragona? En situación tan comprometida y atribulada, estoy por decir, que ni Federico el grande, ni el príncipe Eugenio, ni el célebre Laudon hubieran adelantado mas que yo. Recuerde el Sr. Sarsfield que estando aun con mayores fuerzas dentro de Tarragona, hicimos hasta quatro salidas de aquella plaza para estorbar los trabajos que avanzaban los franceses; y nada pudimos adelantar, por su considerable superioridad.

Trayga tambien á la memoria que al comandante general interino, D. Miguel Iranzo, que me precedió en el mando, se le obligó á que lo tomase contra su voluntad, porque no queria cargarse con el muerto de la próxima pérdida de Tarragona, que miraba como indefectible: que por la misma causa, quando se me confirió dicho encargo, se excusaron á tomarle otros generales mas antiguos; y que aunque yo lo resistí igualmente poseido de los mismos temores, se me forzó á ello por medio de este oficio: "No permitiendo el estado de la salud de los mariscales de campo mas antiguos que V. S. recibir el mando, que por mis indisposiciones no me es posible desempeñar; se servirá V. S. entregarse de él, en virtud de lo acordado por el consejo de guerra. = Dios guarde á

V. S. muchos años. Tarragona 6 de enero de 1811. = Miguel Iranzo. = Sr. Marques de Campo-Verde.”

Tenga por último presente, que desde el instante mismo en que tomé el mando, hasta que se puso á cargo del Excmo. Sr. D. Luis Laci, no cesé de representar á la Regencia del reyno para que se me exônerase de él, confesando con candor y sinceridad que era un encargo superior á mis fuerzas; y finalmente que me hallaba muy quebrantado de salud. Cuya pretension, hasta tres veces se me denegó. Estimulándome mas y mas á practicar estas solicitudes, la consideracion de que el Gobierno, por el complicado, voluminoso cúmulo de atenciones que tenia entónces sobre sí, no podia auxiliarme con los socorros de gente, armas y dinero, que así la junta superior de Cataluña, como yo, enérgica, eficaz y reiteradamente le pedimos.

Todo se olvida con el transcurso del tiempo. Yo me acuerdo no obstante, que quando á la cabeza de mi regimiento de húsares, y despues á la de una division que se me confiô, emprendí con feliz éxito, las operaciones mas brillantes y arriesgadas, fuí calificado por toda aquella provincia *de hombre de resolucion*. En cuya época, léjos de desdeñarse el Sr. Sarsfield de servir baxo mis órdenes, lo solicitó muy activa y expresamente.

Mandando luego en gefe el ejército, se me diéron, por haber reconquistado el castillo de San Fernando de Figueras (que despues, rom-

piendo por entre la espantosa multitud de bayonetas francesas, socorrí dos veces), grandes alabanzas por todo el Principado; y el Gobierno mismo me creyó digno de este honorífico encomio: « Con la reconquista de la plaza de San Fernando, tan felizmente cobrada del poder del enemigo, acaba V. S. de coronar la série gloriosa de acciones y de sucesos, que ya ilustran su nombre en los fastos de esta guerra. Quando al principio de ella la ocupaba el tirano con insigne alevosía, no imaginaba que tres años despues, al tiempo en que sus legiones prolongaban su inútil estancia á la vista de los muros de Cádiz; las tropas españolas le arrancarian esta llave de los Pirineos. Presagio sin duda cierto de prosperidad futura, empezar los franceses á perder aquellos puntos de apoyo, y aquellas ventajas en que confiáron su agresion. V. S. con su acertada direccion, y los oficiales que tiene á su mando con su valor y audacia, son los que han dado la señal á esta mudanza de fortuna: y restablecido así el crédito de las empresas españolas, ha restablecido en la nacion, en sus aliados y en los buenos que de todo el mundo se interesan por nosotros, la esperanza del triunfo y de la victoria. El consejo de Regencia, á nombre de la nacion, del Rey, y suyo propio, da á V. S. las gracias y el parabien mas completo, por este incomparable servicio; gracias que no estan limitadas ahora á la etiqueta y ceremonial de una Corte, sino que son la expresion mas viva y solemne de reconocimiento



universal de todos los españoles, que ya señalan á la posteridad el nombre de V. S., para que le pongan entre los restauradores gloriosos de la patria. Goce V. S. la satisfaccion inmensa y pura que le cabe, por tan insigne trofeo; y exáltando con otros sucesos, todavía mayores, la admiracion y gratitud nacionales, complete heróycamente los destinos á que la Providencia le llama. = Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 7 de mayo de 1811. = Gabriel Ciscar. = Pedro Agar. = Sr. Marques de Campo-verde.”

Se perdió Tarragona; y entónces mudó repentinamente de decoracion el teatro de mis aplausos. No era extraña esta vicisitud. Semejantes á ella se leen infinitas en la historia. Lo que debe mirarse como algo original y raro es, que un militar de los conocimientos de Sarsfield, me tilde, sobre faltas que injusta y arbitrariamente me supone.

Es del todo falso, que despues de dicha pérdida, tratase yo de salirme de Cataluña con el ejército. Jamas lo pensé: y no solo Sarsfield votó á favor de nuestra permanencia en el Principado, sino tambien el brigadier D. José de Santa-Cruz.

Tal fué mi dictámen. » Mi voto es el sostenerse en la provincia con la fuerza que nos quede, á esperar los auxílios del Gobierno, ó su determinacion; con el objeto de cubrir las plazas, en caso que los enemigos quieran hacer un movimiento sobre ellas; como para contener el desórden que se advierte en los pueblos: y

en el interin hostilizar al enemigo, en quanto dependa de nuestras fuerzas. = El Marques de Campo-verde.”

Por fin : he probado suficientemente , á mi parecer , que no falté á la verdad quando dixe que Sarsfield se habia separado de la marina, sin mi conocimiento ; y que dicho general se ha propasado á tocar maliciosa é inoportunamente otros puntos bastante injuriosos á mi persona, que dexo rebatidos.

Á todo esto da lugar ( acabaré con doctrina del Sr. Sarsfield , estampada en su *Vindicta*, página 2 ) ” el abuso que se hace de la libertad de imprenta ; pues el que tiene la habilidad ó la osadía de tomar la pluma , se considera autorizado para insultar impunemente á qualquiera de sus conciudadanos , destrozando su honor, aunque sea á costa de la mas vil calumnia, miéntras él pueda saciar su venganza , ó paliar sus propios defectos , imputándolos maliciosamente á los demás.”

Valencia 8 de mayo de 1814.

*El Marques de Campo-verde.*

Tal fue mi dictamen. Mi voto es el sostenido en la provincia con la fuerza que nos puede á esperar los auxilios del Gobierno, ó su determinacion ; con el objeto de cubrir las plazas , en caso que los enemigos quieran hacer un movimiento sobre ellas ; como para contener el desorden que se advierte en los pueblos ; y